AÑO XXVII NUMERO 1307 — CHOELE-CHOEL • RIO NEGRO • REPUBLICA ARGENTINA — Octubre 30 de 1948

CORREO ARGENTINO CHOELE CHOEL RIO NEGRO — Tarifa Reducida Concesion N 548 — Registro Nacional de la propiedad Intelectual No 204447

      EL MENTOR

FUNDADO EL ... DE FEBRERO DE 1922 POR CESAREO LUIS CAMINO Y GERARDO PALACIO

PERIODICO INDEPENDIENTE • DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGION • APARECE LOS SABADOS POR SU IMPRENTA • TIENE EDITOR RESPONSABLE

Nuevas normas para el comercio de frutas

El Poder Ejecutivo por medio del decreto Nº 28 278/48 ha establecido nuevas normas para el comercio de frutas de producción nacional, destinadas al mercado interno.

Para cualquier aclaración al respecto, tanto de parte de los productores como de los comerciantes deberán dirigirse al jefe de Zona de la Dirección de Frutas Hortalizas y Flores, sita en general Villegas 23- Cipolletti.

En su parte dispositiva, el citado decreto dice así:

Articulo 1º—Toda fruta de producción nacional que se comercie en el mercado interno con destino al consumo al estado fresco, será cosechada, seleccionada, empacada, envasados rotulados sus envases y transportada en la forma y condiciones que para cada especie reglamente la Secretaría de Industria y Comercio, quedando la misma facultada para establecer las especies exceptuadas de cumplir con algunos de dichos requisitos.

Articulo 2º – La fruta destinada a industria quedará eximida de cumplir con los requisitos establecidos en el articulo anterior, exigiéndose únicamente para la que salga con ese fin de la zonas de producción (provincia o territorio), una declaración jurada en la forma que reglamente la Secretaría de Industria Comercio.

Articulo 3º - Modifícase el apartado c) del artículo 1º del decreto Nº 17.115 de fecha 21 de diciembre de 1943, el que quedará redactado en la siguiente forma: "c) Al empaque de frutas frescas propias o ajenas, destinadas al mercado interno o a la exportación".

Articulo 4º—Para atender el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, modifícase el apartado a) del artículo 22º del Decreto Nº 17.115, de fecha 21 de diciembre de 1943, en lo que respecta al arancel que deben abonar la fruta fresca de producción nacional que se empaque con destino al consumo interno, el que se fija en UN CUARTO DE CENTAVO MONEDA NACIONAL ($ 0,0025 m/n.), por cada kilogramo neto.

Artículo 5º— Las personas o entidades que infrinjan lo dispuesto en los articulos 1º y 2º del presente decreto o sus reglamentaciones, se harán pasibles de multas de CIEN PESOS m/n. ($ 100.— m/n.) a DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.) de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la ley Nº 11.275 o de las sanciones del artículo 6º de la Ley Nº. 12.830, según el caso esté incluido en las prescripciones de una u otra ley.

Articulo 6º— Los infractores a los artículos 3º y 4º del presente Decreto o sus reglamentaciones, se harán pasibles de las penalidades que establece el artículo 1º del Decreto núme

(Continúa en la 4ta. página)

Honroso Gesto

Desde Añelo (Neuquén), hemos recibido la carta que seguidamente publicamos, en la que se nos pide destacar la patriótica obra que viene realizando allí un hijo de nuestro pueblo, el Sr. José Ma. Castañeda. Es con verdadera satisfacción que accedemos a la publicación de la referida carta, que dice así:

"Añelo (N.) Octubre 18 de 1948 — Señorita Directora del Periódico «EL MENTOR»

CHOELE-CHOEL. (R. N.)

Rogamos a usted se sirva dar publicación en las páginas del periódico de su digna dirección, un agradecimiento que queremos hacer público, porque a la vez dá a conocer un gesto que merece servir de ejemplo y por tratarse de un hijo de esa laboriosa localidad.

Somos cinco alumnos de la Escuela primaria, hijos de este apartado pueblito neuquino, que queremos destacar la actitud del Jefe de Correos y Telecomunicaciones de ésta localidad señor José Maria Castañeda, quién, pese a la labor que debe desarrollar en su oficina, ha querido quitar a las horas de descanso, preciosos momentos, para dedicarse voluntariamente a la enseñanza del telégrafo.

Consecutivamente, a traves de un año, ha venido impartiéndonos las clases con lecciones que trasuntan deseos de ayudar a la juventud estudiosa que siente ansias de ser en el porvenir lo que la Patria requiere de cada uno.

El señor Castañeda, en su función no ha estado solamente al cumplimiento estricto del deber, sino que ha sabido hallar, bajo el dictado de su espíritu altruista, una tarea grata que traerá para nosotros, próximos beneficios.

A él vaya nuestro sincero agradecimiento y por intermedio de este reconocimiento público, deduzcan todos los funcionarios que dentro de su tarea, cualquiera sea su índole, siempre hay un poco más allá del cumplimiento del deber, un precioso motivo para ser mas útil a la Nación.

Esteban Muñoz, Juan A. Tanuz, Adalberto Lezcano, Ramón Gallardo, Yamil D. Yunes."

Uniformidad de chapa-patente para os vehiculos en el Territorio

Por resolución de fecha 4 del corriente, el Gobernador del Territorio Ingeniero D. Miguel R. Montenegro, ha suscripto una resolución llevando a la práctica uno de los puntos incluidos en el Temario de las reuniones de los Comisionados Municipales y Presidentes de las Comisiones de Fomento realizadas en junio del año en curso, por la que se consideraba conveniente poner en uso un modelo uniforme de la chapa patente de vehículos que en la práctica reporte economía, tanto para la Comuna como para el contribuyente, a la vez que resulte de fácil identificación en el tránsito de los automotores o vehículos de arrastre animal.

La resolución gubernativa, en su parte dispositiva, dice

(Continúa en la 3ra. página)

MUNICIPALIDAD DE CHOELE CHOEL

AVISO

Se recuerda al vecindario que en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza Municipal queda terminantemente prohibido la tenencia de animales suelto en la via pública.

En consecuencia, se procederá sin contemplaciones en lo sucesivo en los casos que sea violada dicha disposición, no permitiéndose bajo ningun pretexto animales invasores en calle o caminos como tampoco en la rivera del rio frente a la planta urbana.

EL COMISIONADO MUNICIPAL

COMISION de FOMENTO de LAMARQUE

Balance correspondiente al mes de Agosto de 1948

Saldos que vienen del mes de Julio p. do.

En Banco de la Nación Argentina en cta. cte.	$ 1132,72	
En Caja Tesoreria en efectivo	$ 573,55	$ 1706,27

INGRESOS

CONTRIBUCIÓN DIRECTA:

Gregorio Cuellar, C Directa año 1948	$ 72.–	
Rodolfo E. Rosauer, Contribucion Directa (atrasada)	« 101,40	
José R. Pujól « « 1948	« 48.–	
Dionisio Barbes « « 1948	« 6.–	$ 227.40

ENTRADAS VARIAS:

Marcelino Pizzorno, carnet conductor	$ 5.–	
Escribania Abaca, derecho de oficina	« 5 –	$ 10.–

PATENTES RODADOS:

Elvira Vda. deAtala patente 1948, camión Inter	« 35.–	
Alberto Rezola patente 1948 auto Ford A	« 15.–	$ 50.–

ALUMBRADO PUBLICO:

Dionisio Barbes, por alumbrado público	« 10.–		
Desiderio Pastre « « «	« 0.50		
Elias Muanna « « «	« 2.–		
Pedro L Musacchio « « «	« 2 –		
José M. González « « «	« 2.–		
Carlos Zuain « « «	« 6. -		
Antonio Perez « « «	« 2.–		
Suc. Juan Gaillard « « «	« 1.–	25.50	$ 312 90
SUMA TOTAL			2019.17

EGRESOS

GASTOS GENERALES:

Girado a la Gobernación–Pró Casa de Rio Negro en la Capital Federal	Nº 1 $ 30. –B.	
Telegrama Nº 455412 á Dirección Impositiva	« 2 « 2.88	
Telegrama « 455423 « A.S.E Ministro del Interior	« 3 « 4.80	
Telegrama Nº 455431 « Vivero "Los Alamos"	« 4 « 1.18	
Telegrama Nº 455485 « « "Los Alamos"	« 5 « 1.08	
Telegrama Nº 455498 « Dirección Impositiva	« 6 « 3.06	
Guillermo Di Fiore su boleta 5657 v/art	« 7 « 56.80	
Telegrama Nº 215258 á Salud Pública	« 8 « 5.90	
Telegrama « 215272 « Gobernador Territorio	« 9 « 4.74	
Telegrama « 215272 « Contador Tesorero	« 10 « 2.10	
Telegrama « 215300 Excmo .Sr. Presidente Nación	« 11 « 6.84	
Telegrama Nº 215318 á Dirección Impositiva	« 12 « 4.22	
Telegrama « 215325 Monseñor Borgatti	« 13 « 2.40	
Pasajes Colectivo, viajes a Luis Beltrán	« 14 « 9.–	
Gastos de Secretaria durante el més (fanqueos).	« 15 « 4.–	$136.90

OBRAS PUBLICAS:

Cesareo Zalazar, 5 Jornales plaza pública	« 16 « 25.–	
Pedro C. Peralta « « « pública	« 17 « 25 –	
F.C.Sud, por flete, maquina c/de caminos	« 18 « 31.40	
F.C.Sud, flete plantas para la plaza pública	« 19 « 9.70	
Atilio D, Anna, acarreo, máquina c/caminos	« 20 « 10.–	
Atilio D, Anna, acarreo plantas p. plaza Pca.	« 21 « 8.–	
Antonio Villarreal, trabajos extras plaza plca.	« 22 « 10.–	
Pedro C. Peralta, 20 jornales plaza pública	« 23 « 100 –	$219.10

BENEFICENCIA PUBLICA:

Natividad Vda. de Contreras, pasaje B. Blanca	« 24 $ 15.–	
Juan J. Sanchez, s/f. pan Indg. Rivero	« 25 « 14.30	
Silvestre Gorriti s/f. carne indig. J. M. Rivero	« 26 « 25 30	$ 54.60

SUELDOS:

Miguel Hódola sueldo Inspec. Cob por Julio	« 27 « 220.– B		
Antonio Villarreal su sueldo peón, por agosto	Nº 28 $ 170.–	$390 –	800.60
Saldo que pasa el mes de Septiembre de 1948			1218,57 m/n

RESUMEN

Existencia Banco de la Nación Arg. en Cta. Cte.	$ 882.72	
« en Caja Tesoreria en efectivo	« 335 85	1218,57

CHEQUES LIBRADOS Y NO COBRADOS:

Agosto 5/48–Cheque Nº 099,323, Sr. Gobernador del Territorio Pro- Casa de Rio Negro en la C. Federal	$ 30. –	
Agosto 31/48–Cheque Nº 099,324 c/Miguel Hódola	« 220.–	$ 250.–
Saldo según presente balance		$ 882 72
Saldo según certificado adjunto		« 1132 72m/n.

Lamarque, Agosto 31 de 1948.

Jorge A. Aguirre Secretario — *Toranzo T. Rossi* Tesorero — *Félix Gorritti* Presidente

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado de Rio Negro con asiento en General Roca doctor Oscar E. Serantes Peña, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) dias, a herederos y acreedores de don CAMILO BRANDOLINI, bajo apercibimiento.

SECRETARIA, General Roca' Octubre 2 de 1948.

Luis G. Martinez
Secretario

De interés para los ciudadanos clase 1928

A los efectos de evitar la gran cantidad de pedidos de Destinos en Unidades con Guarnición en distinto lugar al registrado como domicilio en la Libreta de Enrolamiento, se hace saber á los ciudadanos de la clase 1928 que el Destino de Conscripción asignado por las Autoridades Militares solo se cambiará por excepción y cuando los mismos sean por consecuencias de razones muy jusificadas y debidamente comprobadas.

EL JEFE DEL DISTRITO MILITAR 66

Uniformidad de chapa-patente para los vehiculos en el Territorio

(Viene de la 1ra. página)

asi:

1º.— Dispónese que en todo el Territorio de Río Negro, a partir del próximo ejercicio (1949) los vehículos en general lleven las chapa-patente que otorgan los municipios en sus respectivas jurisdicciones, identificadas con la leyenda del nombre del pueblo y a continuación del Territorio (Rio Negro), ademàs de su número y clase.

2º— La chapa será construida asegurando su duración para varios años con el propósito de evitar su inutilización en cada ejercicio; a cuyo efecto las Comunas proveerán una pequeña que, antepuesta a la principal contendrá la cifra del año y el número ya asignado a la patente fija del vehículo.

Será otorgada y precintada al abonarse el impuesto del rodado.

3º El mismo procedimiento se usará para las chapas "SIN CARGO" que exclusivamente se expedirán a vehículos de propiedad del municipio o de la Naciòn.

4º.— Circúlese para su debido cumplimiento: publíquese y archívese.

Federaciòn de Maestros de Rio Negro

Primer Congreso General Ordinario

En San Antonio Oeste se realizó el Primer Congreso General Ordinario de la Federación de Centros de Maestros de Rio Negro al que concurrieron delegados de los siguientes centros: Centro Cultural del Magisterio de Rio Colorado, Centro del Magisterio Sarmiento de Gral. Roca, Centro Cultural de Maestros Zona Centro de Rio Negro (Maquinchao), Agremiación del Magisterio Centro Comallo, Centro "Aspiración" de Ingeniero Jacobacci, Centro Gremial de Maestros de General Conesa, Centro de Maestros Zona Valchete, Centro del Magisterio de San Antonio Oeste.

Durante los dias 9, 10 y 11 del corriente se realizaron las reuniones constitutivas y plenarias en el local de la escuela Nº 6, en cuyo transcurso fueron debatidas y aprobadas diversas ponencias de carácter gremial, didáctico y económico relacionadas con múltiples problemas que afectan al magisterio en general y en especial a los del Territorio.

El Congrese resolvió dirigirse al Sr. Secretario de Educación, urgiendo se arbitren las medidas necesarias para solucionar la precaria situación en que se desenvuelven las escuelas del Territorio por carecer del personal necesario, ya que existen 150 vacantes.

Previo a las deliberaciones se llevó a cabo un acto de homenaje al General don José de San Martin. Al iniciarse las sesiones del Congreso, el Presidente de la Junta Ejecutiva dió cuenta de la auspiciosa formación de una Federación de Centros de Maestros en el Territorio del Chubut a la que se envió un telegrama de felicitación. Las Delegaciones fueron gentilmente atendidas por los maestros locales y los actos de camaradería realizados han dejado en el magisterio la grata impresión de una sólida conciencia gremialista en el Territorio.

MISAS

EN MEMORIA DE LAS VICTIMAS DEL ACCIDENTE DE PASO MONTELPARE

El 10 de Noviembre próximo se cumplirá el segundo aniversario del accidente ocurrido en Paso Montelpare el 10 de Noviembre de 1946. Las familias de las víctimas harán oficiar un solemne funeral el miércoles 10, a las 10 horas, en la Iglesia Parroquial de Luis Beltrán, invitando por medio de éstas líneas a sus relaciones y vecinos a concurrir al piadoso acto.

† **ANTONIO MUANNA (q. e. p. d.)** falleció el 13 de Agosto de 1948.— Su esposa Catalina Abid de Muanna; sus hijos Ramón, Raúl, José, Martha, Jorge, Maria Sofia, Aida Beatriz y César; su hija politica Victoria S. de Muanna; su hermano Félix, su nietita y demás deudos invitan a sus relaciones a la misa que por el eterno descanso de su alma se oficiará el sábado 13 de noviembre próximo a las 9.30 horas en la Capilla Maria Auxiliadora de Lamarque.



Nuevas normas para el comercio de frutas

(Viene de la 1ra. página)

ro 30.795, de fecha 1º de diciembre de 1945.

Articulo 7º— Independientemente de la aplicación de las multas a que hacen referencia los articulos 5º y 6º del presente Decreto, los infractores podrán también ser suspendidós o eliminados de los registros que para las actividadades relacionadas con el comercio frutícola se hallen a cargo de la Secretaria de Industria y Comerc o.

Articulo 8º— La Secretaria de Industria y Comercio designará Consejos de Funcionarios, los que entenderán en los casos en que los interesados soliciten reconsideración sobre las medidas dispuestas con respecto a la mercaderia intervenida por infracción al pr sente Decreto y sus reglamentaciones Los pedidos de reconsideración deberán ser formulados por escrito dentro de las SETENTA Y DOS (72) HORAS de efectuada la intervención, y las decis ones de dichos Consejos tendràn el carácter de inapelables.

Articulo 9º—Facúltase a la Secretaria de Industria y Comercio para recabar directamente de las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, la colaboración que estime necesario para el mejor cumplimiento del presente Decreto y sus reglamentaciones.

Articulo 10º— El presente Decreto empezará a regir el 1º de enero de 1949, quedando derogadas todas las disposiciones que se le opongan.

Artículo 11º—El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Interior.

Articulo 12º— Comuniquese, publíquese, dése a la Direción General del Registro Nacional y archívese.

PERON, CEREIJO, BORLENGHI, C. BARRO, MIRANDA.

Sociales

ENLACE

El 23 del corriente fué bende ido en la Capilla local el enlace de la Srta. Esperanza Carol con el Sr. Anastasio Juan Carioli, ceremonia de la que fueron testigos la Sra. Morena A. de Isidori y el Sr. Juan A. Carioli.

En el matrimonio civil actuaron de testigos los Sres. Marino Alvarez y Tulio Rabitti.

En casa de los contrayentes se festejó la boda con una reunión de carácter íntimo, recibiendo la nueva pareja numerosas felicitaciones y obsequios.

En viaje de bodas los recién casados se ausentaron a la Capital Federal.

COMPROMISOS

Fué formalizado el 12 del mes en curso el compromiso matrimonial de la Srta. Mabel Sfeir con el Sr. Miguel Mucarsel.

—El domingo último formalizaron su compromiso matrimonial la Srta. Elsa Esthér Carccioffi y el Sr. Jorge Mallo, quienes contraerán enlace el 6 de Noviembre próximo. El tradicional cambio de anillos fué celebrado con una reunión íntima en casa de la novia.

DEMOSTRACIONES

Despidiendo de la vida de soltero al jóven Juan Carioli sus amigos le ofrecieron el 22 una cena en el Hotel Rio Negro.

—Con motivo de su traslado a Viedma fué obsequiado el 27 del corriente con una cena en el Hotel Rio Negro el joven Tommy Walter Maldonado.

VELADA ESCOLAR

Patrocinada por la Sociedad "Amigos del Niño" Cooperadora de la Escuela Nº 10, local, se llevará a cabo en Sportsman Club el 20 de Noviembre próximo a las 21.30 horas una velada en la que tomarán parte alumnos de la citada escuela.

† ZULEMA GARCIA DE ESPINEL

En las últimas horas del 23 del actual dejó de existir inesperadamente la jóven señora Zulema Garcia de Espinel, esposa del Sr. Julián Espinel.

Por sus virtudes, la extinta conquistó en vida sinceros afectos, lo que unido a la circunstancia de ser madre de dos criaturas de corta edad, han hecho que su deceso, ocurrido a los 31 años, causara general sentimiento de profunda pena, el que se exteriorizó en el acto del velatorio y sepelio de los restos, que fueron inhumados el domingo 24 por la tarde en el cementerio local, previo un responso que fué rezado en la Capilla; recibiendo su señora madre, su esposo y demás deudos numerosas expresiones de condolen la.

EN MEMORIA DE LAS VICTIMAS DE PASO MONTELPARE

A último momento se nos comunica que el funeral por el alma de las victimas de la catástrofe de Paso Montelpare, será rezado en la Capilla de Choele Choel a las 9 horas, y nó en Luis Beltrán como figura en la invitación que insertamos en la 3ra. página. También será descubierta ese dia a las 10 horas en el cementerio local una placa dorada por las instituciones de Paso Piedras, las que invitan a todos los vecinos de la zona a concurrir a la ceremonia.

De Lamarque

FIESTA RELIGIOSA

Celebrando el Dia del Hombre y en homenaje a San Juan Bosco el 14 de Noviembre se realizarán los siguientes actos:

A las 8.30, Misa solemne de primeras comuniones. A las 10, reunión de caballeros; se tratará sobre la necesidad de organizarse para poder velar por los valores espirituales y materiales de la localidad. A las12 horas asado criollo ofrecido a los hombres de la localidad. A las 16, gran partido de foot ball entre casados y solteros. A las 18, doma de potros; un jurado especial otorgará interesantes premios a las mejores jinetes; A las 21, procesión de antorchas por las calles del pueblo, llevando la estatua de Don Bosco.

DE LUIS BELTRAN



BODAS DE ORO

La celebración de las bodas de oro matrimoniales del caracterizado vecino don Dionisio Giretti y su señora esposa doña Maria Ramazzotto, alcanzó proporciones de un verdadero acontecimiento social; y no podia ser de otra manera, pues Don Dionisio y señora forman uno de los matrimonios más apreciados en la región, donde llegaron durante el año 1911.

El Sr. Giretti se ha destacado por su acción progresista y tanto en la Cooperativa Agricola Colonia Choele Choel Ltda, de la que fué el alma ya que prestó a ella el apoyo moral y material que hizo posible la constitución y el progreso de la que es hoy una de las mas importantes instituciones de la zona; como también en la Comisión Administradora del Canal Galense, en la Comisión de Fomento y en diversas instituciones locales y regionales, ha sido un factor preponderante por la colaboración material prestada y el sano criterio evidenciado en la solución de sus problemas.

La señora de Giretti, a la que adornan cristianas virtudes, es digna compañera de su esposo y ha sido su mejor colaboradora en la labor diaria que le ha permitido formar honestamente la desahogada situación económica que disfrutan hoy, rodeados del cariño de sus descendientes y de la respetuosa consideración general. Prueba de ello fué el relieve alcanzado por la fiesta realizada el 8 del actual festejando sus bodas de oro. Durante la misa oficiada en acción de gracias en la iglesia parroquial acompañaron a Don Dionisio y Señora numerosas amistades; pronunció en esta oportunidad conceptuosas palabras el R. P. José Parolini; luego la concurrencia se trasladó al salón "Costanzo" donde fué servido el almuerzo al que asistieron alrededor de 500 personas.

Hablaron el Sr. Angel R. Cosci, el R. P. Parolini y la Srta. Teresita Rodriguez, quienes expresaron en oportunas frases los afectuosos sentimientos y buenos deseos de los amigos, presentes y ausentes, para la pareja. Después del almuerzo se inició un animado baile, que sòlo fué interrumpido al servirse la cena, continuando luego hasta las primeras horas del siguiente dia.

Numerosos obsequios y enhorabuenas recibieron los novios de hace cincuenta años; y las amistades que participaron de la fiesta guardarán el más grato recuerdo.

En el deseo de cumplir con todas las personas que los acompañaron al Sr. Giretti y su señora esposa nos encargaron expresar su más profundo agradecimiento por las finas atenciones recibidas el dia de sus bodas de oro matrimoniales.

ENLACE

En la iglesia parroquial fué consagrado el 23 del corriente a las 19 30 horas el enlace de la señorita Victoria Roland con el Sr. Ramón Rodriguez ceremonia de la que fueron padrinos la señora Josefa Balbé de Sosa y el Sr. Victor Roland.

En el matrimonio civil actuaron de testigos los Sres. Jorge Sosa y José J. Roca.

La nueva pareja se ausentó a Tandil en viaje de bodas

COMPROMISO

En una reunión intima realizada el 12 del corriente en casa de los padres de la novia quedó formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Blanquita Beatriz Scandroglio con el Sr. José Sanchez, jóven pareja que ha sido muy felicitada por sus relaciones.

ENFERMAS

En el Sanatorio Choele Choel fueron operadas con resultado satisfactorio las señoritas Gladys Hughes, Isolina Rappari y Beatriz Martin.

